

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 26 de noviembre de 2021. A Despacho de la señora Juez informando recibido de oficio.

Ilona N. G.

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 17001-31-10-006-2019-00004-00
Ejecutivo por Costas

Vista la anterior constancia secretarial, se agrega al expediente y pone en conocimiento de los interesados el oficio recibido de Procrédito, como repuesta a la orden impartida con oficio No. 738 de 29/10/2021. de levantamiento de la medida decretada.

De otro lado, se advierte a la parte demandante, demandada y demás intervinientes, de la obligación que les asiste de dar cumplimiento al artículo 3 del Decreto 806 del 2020, es decir, que de cualquier memorial que se envíe con destino a este proceso, simultáneamente se envíe un ejemplar a la contraparte y demás sujetos procesales, so pena de dar aplicación a la multa establecida en el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P.

Todos los memoriales y/o solicitudes dirigidas en adelante con destino a este proceso, deberán remitirse con la identificación del tipo de proceso y radicado, **únicamente** a través del aplicativo del **Centro de Servicios Judiciales:**
<http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>

NOTIFÍQUESE

Paola

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

IN

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES - CALDAS</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 213 el 29 de noviembre de 2021.</p> <p><i>Ilona N. G.</i></p> <p>ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria</p>

RV: Respuesta Rad.17001-31-10-006-2019-00004-00 Reporte Inasistencia Alimentaria

Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Caldas - Manizales <cserjcfmzl@notificacionesrj.gov.co>

Mié 17/11/2021 16:33

Para: Centro Servicios Civil Familia - Manizales - Caldas <csfma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: Procrédito Nacional <procredito@fenalcoantioquia.com>**Enviado:** miércoles, 17 de noviembre de 2021 11:48 a. m.**Para:** Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Caldas - Manizales <cserjcfmzl@notificacionesrj.gov.co>**Asunto:** Respuesta Rad.17001-31-10-006-2019-00004-00 Reporte Inasistencia AlimentariaSres.
Juzgado

Cordial saludo,

De acuerdo a la solicitud con radicado 17001-31-10-006-2019-00004-00, nos permitimos enviar respuesta de manera oficial.

Agradecemos que nos confirmen el recibido.

Cordialmente,

Gerencia PROCRÉDITO Nacional

FENALCO Antioquia

Calle 50 42-54

(4) 444 64 44 Ext. 4114, 3013, 4558, 3114

Celular: +57 322 3988771

www.procreditoenlinea.comwww.fenalcoantioquia.com

Medellín-Colombia

Evolucionamos

GESTIONO EL RIESGO
GRFN
FORTALEZCO MI NEGOCIO
Diseñado para el Pequeño Comercio

CERTIFICADO
EMPRESA RESILIENTE
Diseñado para Empresarios y Comerciantes

Con **Empresa Resiliente** podemos ayudarte a **mitigar los riesgos** para que tu negocio pueda **continuar**.

Para mayor información, ingresa a:
gestionorriesgos.com

NUEVO SERVICIO

75 AÑOS
FENALCO
UN SILLO DE LA FUERZA QUE UNE ANTIOQUIA

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de **Fenalco Antioquia**. Si Usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y sus normas reglamentarias, el Titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es **Fenalco Antioquia**, que los usará con las siguientes finalidades: gestión administrativa, gestión de clientes, prospección comercial, fidelización de clientes, marketing y envío de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios.

Puede Usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a **Fenalco Antioquia**, al correo electrónico protecciondatos@fenalcoantioquia.com, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar o mediante correo ordinario remitido a la Calle 50 N° 42 - 54 Medellín, Antioquia

El Manual de Políticas de Protección de Datos Personales de **Fenalco Antioquia** se encuentra disponible en el portal web www.fenalcoantioquia.com.

Medellín, 17 de noviembre de 2021

Señora

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR

Secretaria

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

cserjcfmzl@notificacionesrj.gov.co

Asunto: Trámite de Inasistencia Alimentaria

Demandante: LUZ ADRIANA MURCIA

Demandado: DIEGO EDISON GALLEGO HERNÁNDEZ

Cédula demandado: 79.915.568

Oficio N° 0738 Rad. 17001-31-10-006-2019-00004-00

Reciba un cordial saludo,

Conforme a la orden impartida por su Juzgado, FENALCO ANTIOQUIA – PROCRÉDITO ha procedido a **REPORTAR** la cédula **79.915.568** que identifica a **DIEGO EDISON GALLEGO HERNÁNDEZ** por **“INASISTENCIA ALIMENTARIA”** desde el día 17/11/2021.

Se adjunta comprobante.

Estaremos atentos a las actuaciones y registros posteriores que tengamos que incluir en el HISTORIAL CREDITICIO, con motivo del citado trámite.

Atentamente,



JUAN FERNANDO PULGARÍN
Director jurídico

COMPROBANTE DE REPORTE INDIVIDUAL

Fecha y Hora: 17/11/2021 11:21:19

Usuario:1152209415

INFORMACIÓN DEL AFILIADO

04_-_Inasistencia_Alimentaria

INFORMACIÓN DE GARANTES

Tipo Garante	Tipo Documento	Número Documento	Nombre Garante
Deudor	Cedula Ciudadania	79915568	GALLEGO HERNAND EZ DIEGO EDISON

INFORMACIÓN DE OBLIGACIÓN

Tipo Obligación	Número Obligación	Fecha Obligación	Valor	Cargo Fijo	Tipo Contrato	Periodicidad Dias
Pagare	17001-31-10-006-2019-00004-00	2021/08/17	\$1	\$0	Otro	20

Termino Contrato	Meses Celebrados	Meses Permanencia	Saldo Total	Saldo Mora	Cuotas Pactadas	Cuotas Pagadas	Cuotas Mora	Motivo Pago	Refinanciación Reestructuración
			\$1	\$1	1	0	1		Refinanciación

INFORMACIÓN DE CUOTAS

Número de Cuota	Estado de Cuota	Valor de Cuota	Valor Pagado	Dias de Mora	Fecha de Pago	Fecha de Vencimiento
1	Mora	\$1	\$0	20		2021/09/17